



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



Sucre, 23 de octubre de 2024
H.C.M. PIO N° 133/24

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 118 de 23 de octubre de 2024, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno N° 2920/24, emitida por el Concejal: Rodolfo Avilés con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día **jueves 31 de octubre de 2024 a horas 11:30 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 133/24 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Con las facultades conferidas por los el numeral 3 del artículo 17 y 38 de la Ley Autonómica Municipal N° 434/24 Modificatoria a la Ley Autonómica Municipal de Fiscalización N° 026/14, concordante con lo previsto en el Art. 16 num. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, a través de las instancias competentes, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe.

1. Informe su autoridad, cuando se realizó la recepción provisional de los siguientes **CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE JUAN GARCIA ENTRE LAS CALLES ZUDAÑEZ E ICLA DE LA JUNTA VECINAL ZUDAÑEZ** y la **CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE JUAN GARCIA DE LA JUNTA VECINAL** (adjunte acta de la entrega provisional de los proyectos y las observaciones realizo por la comisión de recepción).
2. Informe su autoridad, cuando se realizó la recepción definitiva de los siguientes proyecto **CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE JUAN GARCIA ENTRE LAS CALLES ZUDAÑEZ E ICLA DE LA JUNTA VECINAL ZUDAÑEZ** y la **CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE JUAN GARCIA DE LA JUNTA VECINAL** (adjunte acta de entrega definitiva).



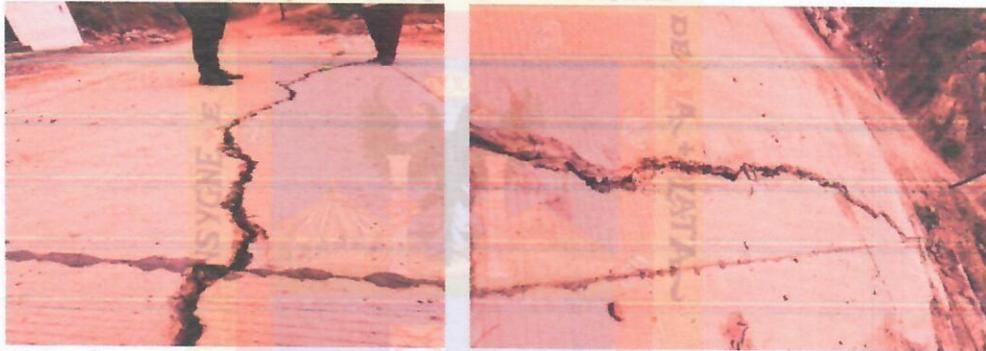
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

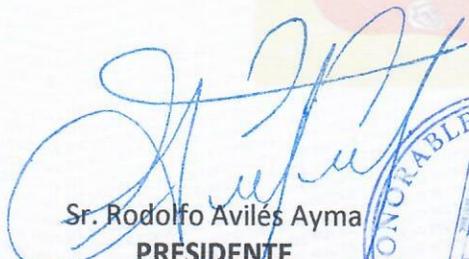


LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- Informe su autoridad, si los proyectos **CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE JUAN GARCIA ENTRE LAS CALLES ZUDAÑEZ E ICLA DE LA JUNTA VECINAL ZUDAÑEZ** y la **CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE JUAN GARCIA DE LA JUNTA VECINAL** si aún está vigente la garantía de la calidad de la obra de los mencionados proyectos.
- Informe su autoridad, porque el pavimento rígido del **Proyecto Construcción Pavimento Rígido Calle Juan García J.V. Zudáñez** está sufriendo fisuras y la fecha que acciones ha realizado el GOBIERNO AUTÓNOMO MUINCIPAL DE SUCRE para subsanar y/o corregir estas fallas (se adjunta fotografía).



Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE